

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hacen públicas las subvenciones de carácter excepcional concedidas que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y a efectos de general conocimiento, se hace pública la concesión por este Instituto de subvenciones excepcionales:

1. Entidad beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Finalidad: Financiación del proyecto científico consistente en la elaboración de contenidos de la Revista «Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública».

Fecha resolución: 31 de octubre de 2012.

Cantidad concedida: 35.190,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.10.31.01.00.441.00.12B.

3.1.10.31.01.00.441.00.12B.9.2013

2. Entidad beneficiaria: Universidad de Granada.

Finalidad: Financiación de las investigaciones a publicar en la «Revista de Derecho Constitucional Europeo», así como contribuir a los gastos materiales y de personal de la misma.

Fecha resolución: 6 de noviembre de 2012.

Cantidad concedida: 32.470,56 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.10.31.01.00.441.00.12B.

3.1.10.31.01.00.441.00.12B.9.2013

3. Entidad beneficiaria: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI).

Finalidad: Organización de los cursos «Comunicación, publicidad y marketing público: las peculiaridades locales» y «Gestión de las reuniones, trabajo en equipo y distribución de las cargas de trabajo».

Fecha resolución: 15 de mayo de 2012.

Cantidad concedida: 6.118,50 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.10.31.01.00.460.00.12B.

Sevilla, 4 de marzo de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.